

**ACTA N° 2190**

***Sesión Ordinaria del día Jueves 15 de Mayo del año Dos Mil Veinticinco***

**PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI**

**SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER**

**TEMARIO:**

**1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08/05/2025.**

**2.- Lectura y consideración del Acta de la Audiencia Pública de fecha 12/05/2025.**

**3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el “Primer Congreso de Prácticas Afectivas y Cuidado en las Escuelas” promovido por la Sede Regional “Mariano Moreno” de la Universidad Provincial de Córdoba a realizarse en nuestra ciudad los días 16 y 17 de mayo próximos. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por la Concejala Valentina Sontag, el día 08/05/2025, bajo el N° 3758/2025.**

**4.- PROYECTO DE ORDENANZA: CONVOCANDO a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para otorgar la Concesión Pública de los servicios públicos de provisión de Agua Potable, Saneamiento y Cloacas en la ciudad de Bell Ville. Presentado por el D.E.M., el día 21/04/2025, bajo el N° 3751/2025. SEGUNDA LECTURA.**

*En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Quince días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de*

*Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Quince de Mayo del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: Damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, Asuntos y Notas ingresadas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar los Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: DEROGANDO el Artículo 56° de la Ordenanza Tarifaria vigente, y toda otra norma que establezca el cobro de derecho de oficina, tasa, contribución o arancel por el visado del Documento Único de Tránsito (DUT) ganadero en el ámbito del ejido municipal de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 09/05/2025, bajo el N° 3759/2025. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que NO se registraron Notas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de los ASUNTOS y NOTAS ingresados. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo del año 2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento de las Actas referidas en el Punto Primero y Segundo del presente Orden del Día, mociono la aprobación de las mismas, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado por Unanimidad los Puntos Primero y Segundo del presente Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el “Primer Congreso de Prácticas Afectivas y Cuidado en las*

*Escuelas” promovido por la Sede Regional “Mariano Moreno” de la Universidad Provincial de Córdoba a realizarse en nuestra ciudad los días 16 y 17 de mayo próximos. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por la Concejal Valentina Sontag, el día 08/05/2025, bajo el N° 3758/2025. PRESIDENCIA pone a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejal Valentina Sontag, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Primero quiero pedir disculpas por hablar de espaldas. El proyecto que estamos tratando propone Declarar de Interés Legislativo el Primer Congreso sobre Prácticas Atractivas y de Cuidados en las Escuelas que se va a llevar adelante en la sede Mariano Moreno de la Universidad Provincial de Córdoba en nuestra ciudad mañana viernes y el próximo sábado. Aprovechamos para saludar y darle la bienvenida a este Concejo a la Directora General Organizadora de la Universidad Provincial, aquí en Bell Ville, Rita Oliva Cuneo. A la Directora de Nivel Superior, Alicia Geminiani. A la vice directora de Nivel Superior, Yanet Martins. Y a la referente de la Secretaría de Extensión Universitaria en Bell Ville Viviana Fernández. El Congreso tiene un objetivo concreto que es habilitar un espacio de formación que permita pensar y reflexionar de manera colectiva acerca de las tramas afectivas y de cuidados en las Escuelas. Una temática que entendemos que es sumamente necesaria y actual, que expone la necesidad de encontrarse y formarse en ese sentido con la finalidad de garantizar trayectorias cuidadas de nuestras infancias y juventudes y que garantice la permanencia y la terminalidad educativa, considerando además la particularidad del territorio local y regional. En su desarrollo prevé talleres, intervenciones artísticas y conferencias. Estas últimas, mediante los aportes conceptuales de tres disertantes de renombre, el Doctor Horacio Ferreira, el Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, que es profesor e investigador de Educación en la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María. La Doctora Karina Kaplan, que es profesora en la*

*Universidad de Buenos Aires y la Universidad de La Plata, y en su vez investigadora del CONICET. Y la Doctora Denis Lachmanovich, no sé si está bien pronunciado, que es polinizadora e investigadora, profesora de la Universidad de Buenos Aires, Rosario y la Universidad de Palermo. Y además es escritora. Los conferencistas van a abordar temáticas vinculadas a, por un lado, la dimensión socio-efectiva desde la perspectiva del bienestar educativo, el foco de las tramas efectivas en la escuela, y por el otro, la mirada de la transformación educativa desde el diálogo que permita conversar y pensar juntos en los cambios y abordajes pedagógicos que se hacen necesarios para concretar escuelas que alojen a todos y a todas los sujetos que tienen derechos de estar en las mismas. La propuesta del Congreso está dirigida a profesionales y docentes en función, pero también a aquellos estudiantes que aspiran a ingresar a la docencia, a los equipos de gestión, a los coordinadores y a todo el ámbito educativo. Nos comentaba Viviana, que es profe, que integra el Comité organizador, que es junto a otras personas, estudiantes, docentes, directivos, que el Congreso es, digamos, un poco el broche de oro, por así decirlo, de una propuesta de formación continua que se viene llevando adelante en la institución, incluso antes de hacer el traspaso a ser universidad provincial, sino como profesorado Mariano Moreno, que ya venían implementando charlas, talleres, jornadas vinculadas a la educación, y aquí, con el Congreso quisieron dar un salto, digamos, en calidad y proponer este tipo de actividades que, creemos nosotros, que suman mucho a la ciudad, no solo porque la pone de nuevo en el centro de actividades vinculadas al turismo de eventos, tienen inscriptos a Doscientos Cincuenta personas, que es el cupo máximo y que eso hace que las personas se muevan en Bell Ville, consuman en Bell Ville, pernocten en Bell Ville, conozcan Bell Ville, y creo que eso le da un plus a la ciudad, que es realmente muy importante. Y, bueno, por otro lado, me gustaría sumar una frase del gran educador popular, pedagogo y filósofo brasileño, que es Paulo Freire, que dice que aceptar y respetar la diferencia es una de esas virtudes sin las cuales la escucha no se*

*puede dar. Yo creo, y esto lo digo en términos personales, que es uno de los puntos que el sistema educativo nacional y provincial debe dar al debate y fortalecer, y más en los tiempos que corren y también creo que el Congreso aporta a esa discusión, por eso es que nuestras sinceras felicitaciones por la iniciativa, todos los éxitos en estos dos días, que sean de muchísimo aprendizaje, y, por supuesto, que pido a todo el Cuerpo Legislativo que nos acompañe en este Proyecto de Resolución. Nada más, Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, como ya lo habíamos conversado en Comisión, anticipar, obviamente, el voto favorable de este Bloque, acompañando y coincidiendo con los argumentos vertidos por la Concejal Sontag. Simplemente felicitarlos y agradecerles que estos Congresos de alcance nacional se desarrollen en Bell Ville y, una vez más, instituciones fuertes de la ciudad, colocando a Bell Ville, por sus actividades, en el centro de la atención nacional. Simplemente, muchas gracias, el mayor de los éxitos que, obviamente, continúen por esta senda, que, la verdad, que nos hacen quedar muy bien. Muchas Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO y último Punto del Orden del Día es un PROYECTO DE ORDENANZA: CONVOCANDO a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para otorgar la Concesión Pública de los servicios públicos de provisión de Agua Potable, Saneamiento y Cloacas en la ciudad de Bell Ville. Presentado por el D.E.M., el día 21/04/2025, bajo el N° 3751/2025. SEGUNDA LECTURA. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General.*

*Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Este Proyecto en Segunda Lectura que vamos a tratar nos coloca al Ejecutivo y a este Concejo en particular, en un momento histórico de la ciudad. Es la primera vez que se va a llamar a una licitación de este tipo para la concesión del servicio de agua y cloacas en la ciudad. Dos servicios elementales; el agua es indispensable para garantizar la vida. ¿Por qué digo que es histórico y por qué digo que es la primera vez? Porque en el año 1925 fue la Provincia, la que a partir de la descentralización y el traslado de servicios públicos de la Nación a las Provincias y de las Provincias a los Municipios. En aquel entonces fue la Provincia la que concesionó y otorgó las concesiones a través de lo que fueron las cooperativas de trabajo y luego de otorgar esas concesiones ya les cedieron a los Municipios el servicio con la concesión en marcha. Bell Ville, luego de vencidos los quince años, prorrogó ese Contrato que culminó el 1º de marzo pasado en que hubo una extensión precaria y extraordinaria, a los fines de que concluyeran ciertas obras con cargos tarifarios previamente fijados por el ERSEP. No quedaba otro camino. La Carta Orgánica es muy clara y exige para este tipo de servicios el llamado a licitación pública, en este caso, nacional. Esta parte final del procedimiento para el llamamiento a licitación pública, no se hizo de un día para el otro, se viene trabajando desde el año 2018, hubo convenios mediante con el ERSEP, mejoramientos del actual servicio, obras que ha llevado a cabo el concesionario actual y todo un estudio que realizó la Municipalidad de lo que fue el Plan Director y este último trabajo de consultoría que contrató el Municipio que hizo un relevamiento integral del servicio que concluyó en el desarrollo de los pliegos que estamos analizando y que buscamos hoy, su aprobación, en Segunda Lectura. ¿Qué se pretende con este llamado a licitación? Con este llamado a licitación se pretende tener un concesionario y un Contrato de concesión, acorde a los tiempos que corren. Tengamos en cuenta que, en el año 1995, por ejemplo, no había ningún tipo de tratamiento para los líquidos*

*cloacales. Iba con un caño derecho al río y se cobraba la mitad del agua. Bueno, hoy por hoy, eso ya es inadmisibile y requiere de una cuantiosa inversión. El Municipio ha avanzado, en parte, junto con Convenios junto con la Provincia, han avanzado. Lo que se pretende es agiornar toda esta nueva legislación e incorporarla en el Contrato de concesión. También mejorar el actual servicio de agua que tenemos, la distribución, hay reemplazo de cañería. Hay obras primordiales que debemos encarar para garantizar la continuidad del servicio en el tiempo, su eficiencia y su eficacia. También debemos, y el Contrato así lo prevé, garantizarle al nuevo concesionario equilibrio para que pueda prestar el servicio y pueda realizar las obras. Se incorpora una cuestión novedosa, que es que para los futuros aumentos que puedan existir por mayores costos, se establece una fórmula económica que hasta el día de hoy no la tenemos por Convenio, con lo cual el nuevo concesionario, cuando asuma la nueva concesión, va a continuar con la tarifa vigente en ese momento y todos los mayores costos que se generen en el futuro podrán ser actualizados en función de una fórmula económica. También se incorporan, como dije, obras prioritarias, se incorpora obligatoriedad de realizar planes de contingencias ante catástrofes naturales o problemas que pueda llegar a tener el servicio, que hemos incorporado a raíz de una inquietud. Si bien el Artículo 113° de los Pliegos, hablaba de este plan de contingencia, pero quisimos ser más específicos ante la sugerencia del vecino Haldemann que vino a la Audiencia Pública, e incorporamos que, específicamente, dentro de este plan de contingencias hubiera un mapa y la posibilidad de instalar sistemas hidrantes a los fines de que en el caso de algún incendio puedan los Bomberos abastecerse de agua de allí. Vuelvo al principio y digo que es histórico y lo que se busca con este llamado de licitación es garantizar también un acceso al servicio de agua y cloacas a toda la población. Está en marcha, a través de la Municipalidad, dos planes importantes para concluir con el tendido de agua y cloacas en la ciudad. También tenemos, desde hace algunos años ya, conexiones que*

*financia el Municipio o que cubren aquellos casos de familias vulnerables para que puedan conectarse las cloacas y el agua. Y en ese camino y en esa idea es que los Pliegos busquen esa accesibilidad sin que eso implique un quebranto para el concesionario que los lleve a abandonar la construcción. Acá se han visto tres puntos importantes. Primero, el llamado de licitación para garantizar transparencia y que sea un verdadero proceso de compulsión entre oferentes que nos brinden la mejor tarifa y que destinen de esa tarifa, el porcentaje más alto dentro de los límites que establecen los Pliegos para obras que puedan participar, como dije, libremente y que obtengamos un buen contrato, un buen oferente con una adecuada ejecución de ese Contrato. Para concluir, por lo menos esta idea general de lo que se busca con este plan para los próximos 15 años, que nos va a trascender obviamente a nosotros, va a transitar, por lo menos, tres gobiernos distintos más. Es sentar las bases de un servicio eficiente, accesible y garantizando obras que nos permitan la continuidad en el tiempo y que este sistema se mantenga intergeneracional y que cada generación vaya haciendo el aporte y el esfuerzo necesario para continuarlo en el tiempo. Señora Presidente, entiendo el trabajo que se ha realizado en el Ejecutivo y que ha realizado este Consejo, que lo hemos debatido y analizado todos los Bloques, con mucha seriedad, respeto y a la altura de lo que implica este llamado de licitación, de nada más y nada menos, que de los servicios de agua y cloacas de una ciudad que son, junto a la recolección y el tratamiento a los residuos, los servicios esenciales y básicos que tienen que ver con la vida y con la salud. Por todo ello, Señora Presidente, entiendo que estamos en condiciones de aprobar este llamado de licitación, aprobar los Pliegos que han venido y que le hemos introducido algunas modificaciones; como por ejemplo, las que nombré, para que el Departamento Ejecutivo dentro de los 60 días de promulgada la Ordenanza haga el llamado de licitación y se active finalmente el procedimiento para tener un nuevo concesionario o por lo menos un nuevo Contrato con los concesionarios que es lo que nosotros buscamos, que*

*garanticen la continuidad de las obras y la prestación del servicio con calidad, eficiencia y accesibilidad. Muchas gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidenta, Concejales y hoy a todos los presentes que nos acompañan, a las Autoridades Educativas y especialmente en este Recinto están las autoridades del actual concesionario del servicio. Voy a comenzar expresando que nuestro Bloque va a votar favorablemente el Proyecto que estamos tratando para la licitación nacional para la prestación de los servicios de agua, cloacas y saneamiento para los próximos Quince años en nuestra ciudad. Estamos convencidos que en este Recinto se han tomado todos los recaudos necesarios para garantizar que desde este año hacia el futuro todos los Bellvillenses continúen recibiendo un servicio esencial como este que es el agua y el saneamiento bajo las mejores condiciones posibles. Hemos venido trabajando, coincido con lo que ha dicho el Concejal Montuori en las Comisiones y en cada etapa de este proceso desde la conciencia ciudadana, en nuestro caso, con la responsabilidad como Concejales de la oposición por el rol que nos toca y hemos formulado todas las observaciones que hemos entendido necesarias al Proyecto, a los Pliegos y celebramos que hayan sido tenidas en cuenta todas que es muy valorable. Y hoy esas observaciones están plasmadas en lo que es la letra de la Ordenanza y el Pliego. Como Bloque hemos contado con asesoramiento técnico, por supuesto, ya que la magnitud de la contratación que estamos tratando y el Proyecto lo amerita, pero fundamentalmente escuchamos a los vecinos que son quienes viven diariamente lo que significa la importancia de estos servicios. Creemos que se ha logrado un consenso más que importante, siempre pensando en proteger a los vecinos de este Bell Ville actual y también proyectando bajo esta normativa lo que significa el acompañamiento que va a tener que brindar la prestadora de estos servicios para el crecimiento de nuestra ciudad hacia el futuro. Por eso fuimos enfáticos en corroborar los mecanismos de controles*

*en esta Ordenanza marco para que quien resulte concesionario tenga la obligación legal de realizar las mejoras, las obras prioritarias, las obras urgentes, por supuesto, aquellas obras necesarias que vayan acompañando el desarrollo de la ciudad. También nos enfocamos en la incorporación de una fórmula que la había traído el Proyecto, que la debatimos aquí, en Comisión, la debatimos con la consultora que trabajó sobre el mismo, con el asesoramiento de ellos. Esto que prevé el Pliego va a permitir que los Bellvillenses, en todo momento, podamos conocer cuál es y cuál será el costo real que va a tener el servicio de agua y de saneamiento para cada vecino. Y esto también nos va a dar la posibilidad de tener asegurada la transparencia en la fijación de esto que es la tarifa del servicio y la previsibilidad hacia adelante. Fundamentalmente, Señora Presidenta, entendemos que mediante esta normativa que vamos a sancionar los Bellvillenses van a pagar o deberían pagar lo que corresponde por el agua, por el saneamiento, es decir, por servicios esenciales, no más de lo que afecte su bolsillo y asegurando que también lo trabajamos muy especialmente en Comisión de que pueda llegar la prestación con carácter universal a todos, pero también asegurando, como lo dijo el Concejal Montuori, un equilibrio en esa tarifa que permita sostener lo que significan las obras y sostener apropiadamente la calidad del servicio que tiene que brindar el prestador. Es histórico también, coincido con el Concejal y lo hemos hablado en Comisiones, lo hemos dicho públicamente, es histórico el momento en cuanto a que nos toca en este Recinto la primera convocatoria, así en el marco para la primera convocatoria pública a una licitación para la prestación de este servicio y también es importante lo que estamos haciendo en cuanto que el Municipio como poder procedente, recupera de alguna manera, el control sobre las tarifas tal cual lo establece la Carta Orgánica y esto es importante porque en todo momento va a poder el Municipio de Bell Ville a través de sus órganos y este Recinto como tal, controlar el servicio la prestación, las tarifas y todo aquello que proponga la nueva prestadora, siempre bajo el*

*paraguas técnico del contralor de la ERSEP o como se corrigió aquí también en el Recinto el organismo que lo suplante en su momento. En definitiva, Señora Presidente y Concejales, entendemos que este Proyecto de Ordenanza para la licitación de este importante servicio, refleja, primero nuestra visión por el interés general de la comunidad, el cuidado del ambiente, la obligatoriedad para que el futuro prestador realice las obras que sean necesarias y que se enmarcan en el Pliego, la garantía de universalidad del servicio y fundamentalmente algo que, desde el principio, valoramos, que fue una de las coincidencias entre los Bloques la transparencia para el proceso de selección del próximo prestador. Con el antecedente normativo del Plan Director de Saneamiento y así bajo estas premisas hemos venido tratando este Proyecto, valoramos la responsabilidad con que se abordó el tema en este Cuerpo Deliberante y votamos con el compromiso de pensar en el presente y en el futuro de nuestra ciudad, más allá de banderías políticas y es algo que lo hemos debatido y lo hemos planteado públicamente. Por estas razones, Señora Presidenta, desde nuestro Bloque, vamos a votar afirmativamente la Segunda Lectura de este Proyecto de Ordenanza y sus pliegos. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Adhiero a todos y cada uno de los términos que han brindado los Concejales preopinantes. Me permito, simplemente, una breve reflexión sobre el proceso histórico y político al cual ya han hecho referencia. Estamos, ya con los votos adelantados, a minutos de cumplir dos de los mayores requisitos que existen en nuestra Carta Orgánica Municipal como es la Doble Lectura y la Mayoría Calificada. Esos requisitos en esta Carta Orgánica que cumple aniversario, Treinta años este año; ese doble requisito impone cuando se avanza en la definición política y esto debo remarcarlo porque la responsabilidad nuestra que ya han indicado los Concejales a los que voy a referirme luego, también lleva esta decisión política del Departamento Ejecutivo debe ser expuesta por más de que se trate de un órgano de poder*

*distinto a nosotros. Es la primera vez en Treinta años que se aborda la discusión de un servicio esencial para la vida y para la dignidad de los seres humanos con el profesionalismo, la dedicación y la responsabilidad política que implicaba llegar a este Concejo Deliberante con la necesidad de que este Proyecto fuera estudiado, consensuado, reflexionado, pero votado por Unanimidad. Jamás se pensó en el diagrama del análisis de esta Ordenanza en los dos tercios. Esto debía salir como va a salir que es por Unanimidad. Y eso significó para quienes tienen la responsabilidad de conducir una institución para quienes tienen la responsabilidad de conducir una organización y, en este caso, para quienes tienen la responsabilidad política de conducir los destinos de una ciudad de Cuarenta Mil habitantes, un grado de madurez, de valentía y de profesionalismo que se ha visto plasmada en este Proyecto de Ordenanza y un grado de necesaria apertura para ser capaces de recibir, con humildad, las observaciones que cada uno de nosotros independientemente del lugar del Concejo en que se sienten, sean capaces de aportar, sin tener ninguno de nosotros Nueve el conocimiento técnico específico para opinar, muchas veces, sobre cuestiones muy técnicas y debiendo recurrir al apoyo, como lo ha dicho el Concejal Villarroel, de técnicos amigos que puedan ayudarnos a terminar de entender como se construye las fórmulas polinómicas, que a veces son muy difíciles de comprender y de leer. Sin embargo, esto nunca se había dado y solo para concluir y ya, como digo, no con el diario del lunes sino con los votos adelantados, voy a tomar una reflexión que supo decir un dirigente; de esos dirigentes que se distinguen y creo yo que este Proyecto, salvando las distancias históricas, este Proyecto se inscribe en esas decisiones que diferencian, las decisiones cotidianas de las decisiones que marcan un Estado, este tipo de Proyectos y la valentía con la que se impulsan, defienden, corrigen y trabajan es lo que nos permite a los que nos gusta observar la política diferenciar a los dirigentes de los estadistas. Este tipo de Proyectos se enmarca en un Proyecto de Estado que ha llevado adelante y ha sido*

*acompañado, en este caso, con mucha responsabilidad, valentía y trabajo por todos los Concejales. Este tipo de Proyecto es un Proyecto de Estado. Y volviendo y para finalizar, decía que voy a tomar, simplemente para concluir, con una felicitaciones para todo el Concejo Deliberante, una síntesis del modo que un dirigente dijo: que hoy nos parece natural haber enfrentado la discusión de un Pliego sobre una cuestión técnica, esencial para la vida, como es el agua y el saneamiento cloacal. Hoy nos parece natural que Nueve Concejales, sin la experiencia y sin el conocimiento técnico, hayamos podido sugerir y haya sido tenido en cuenta y plasmado en un Proyecto de Ordenanza , en el Pliego de licitaciones. Hoy nos parece natural que se haya hecho un estudio pormenorizado del estado del servicio, hoy nos parece natural estar aprobando un Proyecto que determine condiciones, obligaciones , bienes, afectación de bienes, hoy nos parece natural fórmulas polinómicas para la determinación del valor del servicio, hoy nos parece natural analizar las ofertas, mínimos, máximos, para no caer en ofertas temerarias, hoy todo eso nos parece natural. Sin embargo, en los años que llevamos desde la recuperación de la Democracia eso no había existido nunca y yo creo que eso merece un aplauso. Es todo, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular, por Unanimidad, con su respectivo Anexo. PRESIDENCIA expresa: Terminado los Puntos del Orden del Día, agradeciendo la presencia de los Directivos, Docentes y Comisión Organizadora del próximo Congreso*

*de Educación que se va a realizar el día de mañana y el sábado. Agradeciendo la presencia de la Institución, de la Cooperativa que vinieron a presenciar esta Sesión. Quiero dejar unas palabras a todos los Concejales de agradecimiento en su responsabilidad para tratar este Proyecto. En la transparencia en que se ha llevado a cabo en este proceso, en la voluntad que todos hemos tenido, adhiriendo a lo que dijeron los Concejales que han hecho uso de la palabra, la voluntad para reformar, para sugerir, para conversar, para dialogar, la verdad que los felicito a todos, ha sido una excelente forma de trabajo, ojalá siguiéramos de esta manera, con este respeto y con esta unidad y por qué no, el aplauso que pide el Concejel Oviedo para cerrar la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas por tratar damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias.*